

EXTRACTO

Jacinto del Carmen Martínez Rodríguez en virtud del art 2 transitorio del Código de Aguas solicita regularización derecho de aprovechamiento inscrito, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Illapel, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo que consisten en a **1,3375 acciones** del Canal Cocinera, correspondientes a un caudal de 1,4445 litros por segundo, Las aguas son captadas gravitacionalmente en las coordenadas UTM Norte: 6.506.377 y Este: 313.386, datum PSAD 1956, Huso 19, por la bocatoma del denominado Canal Cocineras, administrado por la Asociación de Canalistas de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

